



Córdoba,

1.3 NOV 2017

Visto:

El fallecimiento del Profesor de nivel pregrado, carrera de Martillero y Corredor Público, **FERNANDO GRAFFIGNA** (Legajo N° 15151), ocurrido el día 06/07/2017, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; la Ordenanza 2/2012 del H.C.S., y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

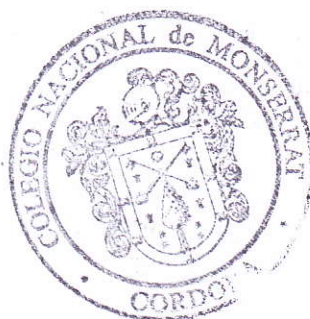
Art. 1°.- Prorrogar con carácter de interino, en el dictado de las horas cátedra de nivel pregrado (Cód. 228), correspondientes a la carrera de Martillero y Corredor Público, desde el 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017, a **RAÚL G. DE LA FUENTE**, DNI 20.874.450, en dos (2) hs. de Técnicas de Subasta

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. C. SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

553-17.-